



RESOLUCIÓN No.

7194

(Tunja, 23 NOV 2017

)

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA NO. 009DE 2017, CUYO OBJETO ES: "COMPRA DE ESPECTOMETRO DE FLUORECSENCIA DE RAYOS X, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA GEOLOGICA – SEDE SECIONAL SOGAMOSO".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "COMPRA DE ESPECTOMETRO DE FLUORECSENCIA DE RAYOS X, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA GEOLOGICA – SEDE SECIONAL SOGAMOSO".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal 5459 de la vigencia presupuestal 2017, por







ACJ Town

un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL SEISCEINTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 499.050.654,00)

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes el veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "COMPRA DE ESPECTOMETRO DE FLUORECSENCIA DE RAYOS X, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA GEOLOGICA – SEDE SECIONAL SOGAMOSO", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 009 DE 2017 CUYO OBJETO ES: "COMPRA DE ESPECTOMETRO DE FLUORECSENCIA DE RAYOS X, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA GEOLOGICA – SEDE SECIONAL SOGAMOSO".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada invitación pública 009 de 2017, se hará el día diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en el la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera); y el cierre de la misma se hará el día veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017), hasta las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera) Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Respuesta a Observaciones al El miércoles veintidos (22) de noviembre de







7194

| prepliego de condiciones: | 2017. En la Página web: <u>www.uptc.edu.co</u> |
|--|--|
| Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública: | El jueves veintitrés (23) de noviembre de 2017. En la Página web: <u>www.uptc.edu.co</u> |
| Visita técnica no obligatoria | El viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2017, desde las 2:00 pm, la cual iniciara en la Dirección de Escuela de Ingeniería geológica, Facultad seccional Sogamoso UPTC, ubicada en la calle 4 sur N 15-134, Sogamoso (Boyacá). |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo: | Hasta el lunes veintisiete (27) de noviembre de 2017, antes de las 10:00 a.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co |
| Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | El martes veintiocho (28) de noviembre de 2017 en Página web: <u>www.uptc.edu.co</u> |
| Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres. | El día viernes primero (1) de Diciembre de 2017. Hasta las 10;00 a.m. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja. |
| Evaluación de las propuestas | Lunes cuatro (4) y martes cinco (5) de diciembre de 2017. |
| Publicación de resultados: | El día jueves siete (7) de diciembre de 2017. En la Página web: <u>www.uptc.edu.co</u> . |
| Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | 2017, hasta las 10:00 a.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co |
| Publicación de las Respuestas a | El día miércoles trece (13) de diciembre de |





| Observaciones al Informe de Evaluación | 2017. En Página web: <u>www.uptc.edu.co</u> |
|--|---|
| Resultados finales y Recomendación de Adjudicación | El día jueves catorce (14) de diciembre de 2017. En Página web: <u>www.uptc.edu.co</u> |
| Adjudicación | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación. |
| Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación. |

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

23 NOV 2017

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

Elaboro: Ary Rincon/Abogado Oficina Jurídica

Revisó: LEONEL ANTONIO A PEREZ/Jefe Oficina Jurídica